

**Resolución No. de 29 de julio de 2019**

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACION PUBLICA No. LIC-SHAB-003-2019, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL CORREGIMIENTO DE ZIPACOA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA-DEPARTAMENTO BOLIVAR."

EL SECRETARIO DE HABITAT DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR en uso de sus competencias legales atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en especial lo dispuesto en el Decreto 05 del 5 de enero de 2018 expedido por el Señor Gobernador de Bolívar,

**CONSIDERANDO**

Que en desarrollo de sus competencias la Secretaría de Hábitat elaboró los estudios tendientes a determinar la necesidad de contratar "CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL CORREGIMIENTO DE ZIPACOA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA-DEPARTAMENTO BOLIVAR."

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos, de sector y de mercado encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación, definiendo sus elementos y soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, es conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que el presente proceso tiene un presupuesto oficial estimado en de MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS. (\$1.869.119.331,94) M/CTE, INCLUIDOS TRIBUTOS QUE SE CAUSEN, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 802 del 20 de marzo de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de Selección.

Que el acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: a) El objeto de la contratación a realizar, b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma, d) Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección, en cumplimiento de lo cual, se establece:

a. "CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL CORREGIMIENTO DE ZIPACOA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA-DEPARTAMENTO BOLIVAR."

b. **Modalidad de Selección:** La modalidad de selección corresponde a la de Licitación Pública, de que trata los artículos 24, 25 y 30 de Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1° del artículo 2° y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, artículo 89 de Ley 1474 de 2011, artículos 220 y 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los componentes del objeto del proceso que se pretende desarrollar, para solucionar las necesidades en cuanto a los requerimientos existentes, son propios de la Entidad y como quiera que el Presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual asciende a un valor superior a la menor cuantía de la contratación de la Entidad, el presente proceso se efectuará a través de la modalidad de Licitación Pública.

El régimen jurídico de contratación aplicable a este proceso de Licitación Pública, que comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, es el previsto en:

El artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamenta el principio de transparencia, y señala las distintas causales de selección de Contratistas por parte de las Entidades Estatales, que se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

c. Particularmente, teniendo en cuenta el objeto a contratar y de acuerdo con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de escogencia del Contratista, será la Licitación pública

**Resolución No. de 29 de julio de 2019**

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACION PUBLICA No. LIC-SHAB-003-2019, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL CORREGIMIENTO DE ZIPACOA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA-DEPARTAMENTO BOLIVAR."

- d. **Sitio de consulta de los estudios y documentos previos:** Oficinas de la SECRETARÍA DE HABITAT del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 4º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º, en el en el horario comprendido desde las 7:00 hasta las 12:00 horas y desde las 13:00 hasta las 15:00 horas, o en la dirección de electrónica <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-21-9914>
- e. **Convocatoria para las veedurías ciudadanas:** De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

Que los documentos correspondientes al proyecto de pliego de condiciones, análisis del sector, estudios previos, fueron publicados en el portal de contratación SECOP, el día 13/06/19, dando traslado para presentar observaciones al proyecto de pliegos hasta el día 28 de junio de 2019, término dentro del cual NO se recibieron observaciones.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, será el que contiene este acto administrativo y por tanto hará parte del Pliego Definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado decreto, es necesario que mediante éste acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de LICITACION PUBLICA No. LIC-SHAB-003-2019, a partir de la fecha establecida en el cronograma del proceso, cuyo objeto es: CONTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL CORREGIMIENTO DE ZIPACOA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA-DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

**PARÁGRAFO.** Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos Ajustados, Pliego de Condiciones y demás documentos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" LICITACION PUBLICA No. LIC-SHAB-003-2019.

**PARÁGRAFO 1:** El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	13 de junio de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación estudios y documentos previos	13 de junio de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	13 de junio de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

**Resolución No. de 29 de julio de 2019**

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACION PUBLICA No. LIC-SHAB-003-2019, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL CORREGIMIENTO DE ZIPACOA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA-DEPARTAMENTO BOLIVAR."

Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	Hasta el 28 de junio de 2019	SECRETARÍA DE HABITAT del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 4º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: <a href="mailto:secretariadehabitatbolivar@gmail.com">secretariadehabitatbolivar@gmail.com</a>
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliegos de Condiciones	2 de julio de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición y publicación acto administrativo de Apertura del Proceso de Selección	2 de julio de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos	29 de julio de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de Pliegos de Condiciones Definitivos	1 de agosto de 2019 a las 8:00 a.m.	SECRETARÍA DE HABITAT del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 4º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.
Plazo final para la presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	5 de agosto de 2019	SECRETARÍA DE HABITAT del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 4º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: <a href="mailto:secretariadehabitatbolivar@gmail.com">secretariadehabitatbolivar@gmail.com</a>
Expedición de Adendas	Hasta el 6 de agosto de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Recepción y Cierre de Propuestas	12 de agosto de 2019 a las 8 a.m.	SECRETARÍA DE HABITAT del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 4º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.
Evaluación de ofertas	Hasta el 14 de agosto de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	15 de agosto de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de observaciones y subsanaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 16 hasta el 23 de agosto de 2019	SECRETARÍA DE HABITAT del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 4º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: <a href="mailto:secretariadehabitatbolivar@gmail.com">secretariadehabitatbolivar@gmail.com</a>
Publicación del borrador de acta de audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta y consolidado de respuesta a observaciones	26 de agosto de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Audiencia de Adjudicación y apertura de sobre económico o Declaratoria de Desierta	27 de agosto de 2019 Hora: 7:00 AM	SECRETARÍA DE HABITAT del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 4º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.
Publicación acto administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Dentro de los tres (03) días siguientes a la Audiencia de Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma del Contrato	Dentro de los tres (03) días siguientes a la	SECRETARÍA DE HABITAT del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 4º.

**Resolución No. de 29 de julio de 2019**

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACION PUBLICA No. LIC-SHAB-003-2019, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL CORREGIMIENTO DE ZIPACOA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA-DEPARTAMENTO BOLIVAR."

	Audiencia de Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.
Entrega de garantías	Dentro de los tres (03) días siguientes a la Firma del Contrato	SECRETARÍA DE HABITAT del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 4º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.

**ARTÍCULO TERCERO:** Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de licitación pública en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

**COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:** UN (01) Asesor Jurídico Externo de la Gobernación de Bolívar

**COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:** Un (01) Profesional especializado código 222 grado 9 de la Secretaria de Hábitat de la Gobernación del Departamento de Bolívar.

**COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:** Un (01) Asesor Externo en ingeniería de la Gobernación del Departamento de Bolívar.

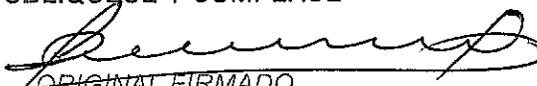
**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que, de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dado a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2019.

**29 JUL. 2019**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ORIGINAL FIRMADO  
JORGE VALLE RODRIGUEZ  
Secretario de Hábitat

Delegado Decreto 05 del 5 de enero de 2018.